

bases de la convocatoria 2022

Categoría Start-up

1

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación en la II Edición del Premio CEL Start-up que convoca el **Centro Español de Logística** (CEL).

La segunda edición del Premio CEL Start-up busca la participación de Start-ups con proyectos de innovación tecnológica, robotización, plataformas colaborativas y otras tecnologías que tengan un gran impacto en los procesos logísticos de alguna(s) de las siguientes temáticas:





- (1) Almacén
- (2) Última milla
- (3) Transporte
- (4) Logística de producción
- (5) Soluciones de simulación / gamificación aplicables a la actividad logística y al transporte

Buscamos proyectos con un producto mínimo viable, un alto componente innovador aplicado a la actividad logística y que demuestren un significativo potencial de crecimiento.

El otorgamiento del Premio CEL Start-up se regirá por las condiciones que se especifican a continuación, y que incluyen los criterios de elegibilidad para participar, los criterios de selección para designar a los finalistas y ganadores, el contenido de las propuestas y otras condiciones del Premio.

Criterios de elegibilidad para participar

Las candidaturas presentadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

-  Pueden optar a este premio Start-ups españolas o con sede y operaciones en España.
-  Los productos o soluciones deben encontrarse en fase de prototipado, cercano a la comercialización o en fase de comercialización.
-  La Start-up debe estar legalmente constituida.
-  La Start-up debe estar registrada legalmente.

Podrá participar en la presente Convocatoria del Premio CEL Start-up cualquier emprendedor/empresario individual, grupo de emprendedores, así como sociedades ya constituidas.

2

SEGUNDA. PROCESO DE EVALUACIÓN

El **proceso de evaluación** de candidaturas contempla las siguientes fases:

1. Registro y envío de documentación (formulario de inscripción + memoria).
2. Análisis de proyectos y selección de candidaturas.
3. Selección por el jurado de la candidatura ganadora
4. Presentación ganador.

Registro y envío de documentación

a. Registro

Los candidatos presentarán su propuesta a través de la siguiente web www.cel-logistica.org o en el siguiente enlace **[“FORMULARIO PREMIOS CEL START-UP”](#)** desde el día **1 de junio de 2022 hasta las 23:59, hora española, del día 4 de noviembre del 2022.**

Los solicitantes podrán presentar todas las propuestas que deseen, siempre que se trate de un proyecto claramente diferente, y en cualquier momento, dentro del plazo establecido.

Los participantes deben enviar toda la documentación dentro del plazo establecido. Aquellas candidaturas seleccionadas deberán defender su proyecto mediante un elevator pitch frente a un jurado. Y finalmente, los participantes deberán tener disponibilidad para acudir a la entrega de premios que tendrá lugar el **15 de diciembre de 2022** en Madrid.

Los participantes deben tener disponibilidad para acudir a la final donde presentarán su pitch frente al jurado. Se recomienda a los solicitantes que, en la medida de lo posible, anticipen al máximo la presentación de sus propuestas. Además, los participantes deberán tener disponibilidad para acudir a la entrega de premios que tendrá lugar el **15 de diciembre de 2022** en Madrid.

Mediante el proceso de registro los candidatos declaran los siguientes términos:

- Que aceptan y cumplen las bases.
- Que la información entregada es fidedigna.
- Que son autores intelectuales de las ideas que presentan y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes.
- Que los autores se hacen responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, manteniendo indemne al CEL ante cualquier posible reclamación.
- El compromiso de entregar la información adicional que se les pueda requerir.
- El compromiso de informar sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores.
- Que aceptan que el CEL se reserve los derechos de difusión de la información presentada al Premio CEL Start-up, informando en todo caso a la empresa de los medios y fines de la difusión.
- Que aceptan que la memoria aportada por la Start-up sea compartida con el jurado, quien firmará un acuerdo de confidencialidad.

b. Envío de documentación (formulario de inscripción)

Todas las candidaturas deberán ser presentadas mediante el formulario que se encuentra en la página web **www.cel-logistica.org** o en el siguiente enlace: **[FORMULARIO PREMIOS CEL START-UP](#)**.

Además, los solicitantes deberán presentar una memoria técnica (“Memoria del Proyecto”), que será enviada en formato electrónico (doc. o PDF) el mismo día en el que se rellene el formulario cumpliendo los requisitos más abajo indicados al mail **premioscel@cel-logistica.org** con el asunto “Premio CEL Start-up, categoría y título del proyecto presentado”.

El nombre del fichero adjunto con la memoria del proyecto tendrá que realizarse de la siguiente forma:

Nombre start-up_categoría a la que se presenta_nombre del proyecto

Ejemplo: Navlandis_Premios CEL Startup_Solución ZBOX, contenedor marítimo plegable

La “Memoria del Proyecto”, cuyo objetivo será explicar la situación de partida, soluciones aplicadas y beneficios obtenidos en su cadena logística, incluirá necesariamente la siguiente información (**Max. 20 páginas**):

- Resumen del proyecto (máximo 2 hojas)
- Objetivo del proyecto
- Presentación de la empresa
- Antecedentes o datos de partida
- Soluciones aplicadas
- Beneficios obtenidos

La propuesta debe presentarse en **castellano**.

Sólo se valorarán aquellas candidaturas que hayan **rellenado el [formulario](#) y enviado la “Memoria de Proyecto”** (ambos requisitos son fundamentales para pasar a la fase de evaluación).

Análisis de proyectos y criterios de selección

A partir de la recepción de cada propuesta se inicia la fase de análisis de las propuestas recibidas.

Tres principales criterios son relevantes para la evaluación de los proyectos:

1. Sostenibilidad del proyecto

- Impacto ambiental
- Impacto económico
- Impacto social

2. Aspectos sustanciales

- Problema. Punto referido a la presentación de la situación y explicación del punto de partida con potencial de mejora.
- Solución. Presentación de las razones por las que la solución descrita ha sido implementada como elemento de mejora.
- Resultados. Descripción y evaluación de los resultados obtenidos.

2. Excelencia de la solución

- Grado de eficacia de la solución implementada para resolver el problema planteado.
- Componente innovador. “Estado del arte” respecto a las técnicas o nuevas soluciones abordadas.
- Originalidad de la solución implementada.
- Potencial de aplicación para el resto del sector logístico (valor para la generación de competitividad, otras posibilidades de aplicación a nivel país, otros tamaños de empresa o distintos sectores y/o actividad).

Las propuestas recibidas por CEL no se devolverán a los candidatos. Los mejores proyectos de cada una de las áreas mencionadas anteriormente, serán seleccionados para acceder a la final.

Las memorias facilitadas por los candidatos seleccionados para participar en la final serán compartidas con el jurado para su previa evaluación. El jurado firmará un acuerdo de confidencialidad.

Jurado experto para determinar el proyecto ganador

Las solicitudes presentadas serán evaluadas de forma individual por expertos del sector. Posteriormente, el CEL organizará una sesión de puesta en común de las evaluaciones realizadas durante la cual, se evaluarán todas las propuestas de forma conjunta y se elegirán las mejores propuestas.

Aquellas propuestas seleccionadas serán convocadas a la presentación de su proyecto ante el jurado, formado por un grupo de expertos del sector logístico, inversores y representantes propuestos por el CEL.

CEL organizará un único evento de presentación de los proyectos donde se incluirán las cuatro áreas (almacenamiento, última milla, transporte y logística de producción). Al término del evento, el jurado evaluará cada uno de los proyectos presentados.

El Jurado tiene como objetivo elegir al proyecto ganador que será anunciado durante la ceremonia de entrega de los premios CEL el día **15 de diciembre del 2022**.

Presentación del proyecto ganador




El Premio CEL Start-up se entregará a la start-up ganadora en un acto público dentro del marco del Día de la Logística, que se celebra anualmente. Durante este acto, se hará una introducción a esta segunda edición del Premio CEL Start-up. Se presentará la propuesta de la start-up ganadora y el interlocutor indicado previamente tendrá unos minutos ante la audiencia de los Premios CEL 2022. **Posteriormente, la start-up ganadora presentará su proyecto en una ponencia en las Jornadas anuales de CEL.**



Los proyectos finalistas también tendrán un espacio para difundir su solución en un evento relevante de CEL.

3

TERCERA. PREMIO Y RECONOCIMIENTOS

El premio de esta segunda edición del Premio CEL start-up consiste en:

-  **Reconocimiento como la mejor start-up logística del año.**
-  Difusión en congresos relevantes del sector: el ganador presentará su proyecto en el congreso anual y el/los finalista/s en otro evento relevante.
-  Presentación de proyecto ante la Junta Directiva del CEL formada por profesionales de reconocido prestigio en el sector.

-  Gran visibilidad en medios de comunicación a través de notas de prensa y publicaciones en diferentes redes sociales.
-  Organización de reuniones con el patrocinador del premio (everis) para analizar, en base a las necesidades del proyecto ganador, la posibilidad de colaboración: inversión en la start-up, mentoring, apoyo comercial, etc.

4

CUARTA. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Uso de logos y marcas

En cualquiera de las actividades organizadas por los premiados o por la nueva empresa, cuando esté constituida, así como en sus folletos publicitarios, página web o cualquier otro medio promocional, aparecerá en lugar convenientemente destacado el patrocinio del CEL. Se deberá, así mismo, reflejar este patrocinio en las apariciones en prensa. En ambos casos, y cualquiera que sea la forma de publicación elegida, los premiados se comprometen a respetar y aplicar la normativa de uso de marcas y logos, que a tal efecto, le sea facilitada por el CEL. El CEL se reserva el derecho de revocación de la autorización al uso de la marca y el logo de la que resulta titular.

2. Protección de datos de carácter personal

El CEL se reserva los derechos de difusión de las “Memorias de Proyecto” presentadas a cualquiera de las categorías, informando en todo caso a la empresa (o investigador) de los medios y fines de la difusión.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos de que el responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este documento y cualquier otro dato facilitado por usted o terceras entidades para el desarrollo de las relaciones contractuales es el CENTRO ESPAÑOL DE LOGÍSTICA (en adelante “CEL”), cuyos datos son CIF G28787562, Dirección Postal: Avenida de Europa 10, 28821 Coslada, Madrid. Teléfono: 91 7811470, Correo Electrónico: cel@cel-logistica.org

Sus datos serán tratados con la finalidad de analizar la adecuación de su candidatura y, en el caso de resultar beneficiario a los Premios CEL al desarrollo de la gestión logística en cualquiera de sus categorías, proceder al pago correspondiente al premio (en el caso del Premio CEL Universidad) y publicar su nombre y su imagen en los distintos canales de comunicación de CEL, así como en la página web www.cel-logistica.org y en la difusión a medios de comunicación a efectos de difundir la celebración de los Premios CEL.

CEL no facilitará sus datos personales a terceros salvo obligación legal prevista en la normativa que es de aplicación. En este sentido, el patrocinador del Premio CEL Universidad, comunicará aquella información necesaria para cumplir las obligaciones legales pertinentes a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y entidades financieras para la gestión del pago del premio.

Sus datos se conservarán durante la vigencia de la tramitación de la solicitud y, finalizada la misma, serán suprimidos en el plazo máximo de un mes desde que finalice el proceso de selección y sean adjudicados los premios. Una vez finalizado, se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y durante el plazo de prescripción de las mismas.

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es su consentimiento para poder atender su solicitud de participación en la convocatoria. En cuanto a la publicación en la página web www.cel-logistica.org de su nombre y su imagen, la base legal es el consentimiento del tratamiento de sus datos otorgado al remitirnos su documentación en el formulario habilitado en su aplicación a los Premios CEL.

Ud. tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Puede solicitarlo por escrito a través de cel@cel-logistica.org

En el caso de que no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En cuanto a los datos personales referentes a otras personas físicas que, por motivo de esta solicitud, tuviese que comunicar a CEL deberá, con carácter previo a la comunicación, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y obtener su consentimiento.

3. Confidencialidad

CEL se compromete a mantener la confidencialidad en aquellos proyectos no premiados. Además, hará firmar al Jurado un documento de confidencialidad.

4. Aceptación de las Bases

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que o bien everis o bien el Jurado, adopte por incidencias.